



SESION

DE LA NOCHE DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1810.

Se dió cuenta de los partes de Guerra, fortificacion, y fuerzas sutiles de Cádiz y la Isla.

Habiéndose hecho presente que el alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de la Plata, D. Juan Antonio Fernandez, con fecha de 10 de Abril de 1809, hacia una representacion manifestando la irregular conducta de aquel Prelado diocesano, resolvieron las Cortes que pase á la comision de Justicia.

Se continuó la discusion sobre la salida de las Cortes de Cádiz y la Isla, constituyéndose en un punto seguro; y empezando el Sr. *Oliveros* dijo, que el pensamiento, sin tomar antes las correspondientes medidas, era impolitico, injusto y escandaloso, sentando varias reflexiones para probar, como lo ejecutó, su proposicion.

El Sr. *García Herreros* dijo que la precaucion debe tomarse con tiempo, porque si se espera á que el riesgo sea inminente, no dará lugar á evitarlo, y entonces no habrá más que desórden, y que la Regencia, que es el Gobierno, es el que ha de salir con tiempo.

El Sr. *Torrero* dijo que en el cálculo de los temores tiene mucho lugar la imaginacion, y aunque conoce que aquí se está en peligro, nada debe hacerse sin consultar con la Regencia, y más por la influencia que tendria semejante novedad.

El Sr. *Marqués de Villafranca* dijo que ni ahora ni nunca debe salirse de aquí, y que lo que importa es que esto se fortifique.

El Sr. *D. Andrés de Llano* dijo que antes opinaba por la salida; pero que la noticia adquirida en esta tarde, le hacia pensar de otro modo, y era que los franceses no estaban en estado de atacar,

El Sr. *D. Manuel de Llano* dijo que las noticias recibidas del Puerto de Santa María (sobre las ventajas de nuestra posicion) de que habló su hermano, eran ciertas; y luego hizo una pintura del estado y fuerzas de Cádiz, Ceuta, Alicante, Mallorca, con otras especies, alusivo todo á que no debe trasladarse el Congreso.

El Sr. *Gonzalez* refirió las posiciones nuestras que ha reconocido esta tarde, y su buen estado, y fué de parecer que debe subsistir aquí el Congreso.

El Sr. *Dueñas* expuso el desaliento general que producen tales novedades; y que en teniendo aquí los 10.000 hombres pedidos, hay seguridad.

El Sr. *Perez de Castro* se opone á la salida, discutiendo que este es el punto más seguro de la Península; y es el céntrico de ella, sobre no haber otro que no sea perjudicial, fundándolo con varias razones, y que al oír decir en América, ya no hay Cádiz, dirian ya no hay España; y concluyó con que para más adelante se nom-

bre una comision de Sres. Diputados, los más juiciosos y prudentes, que conferenciasen reservadamente con la Regencia.

El Sr. *Valiente* dijo que la proposicion parecia racional, porque no hay seguridad, ni mediana tranquilidad, por más que quiera decirse; pero que los inconvenientes son insuperables, pues con solo la salida de Cádiz se perdian las Américas, y aun en la Península entraría el desaliento; y así que se debería correr todo riesgo, como un caso semejante al de Hernan Cortés cuando quemó los barcos en la conquista de Nueva-España.

El Sr. *Inca*, opinó del mismo modo que el Sr. *Valiente*, á saber, que se diga no haber lugar á la salida; y que las Cortes, sin detenerse ahora en la division de poderes, unidas con la Regencia, entiendan en todos los ramos de la guerra, aunque aquella confiera todos los empleos.

El Sr. *Leiva* opinó que debe salirse, aunque desde afuera se den providencias para la fortificacion de estos puntos, manifestando los riesgos; que Mallorca sería seguro, y que no debía esperarse á un desórden y á una imposibilidad.

El Sr. *Castelló* dijo que nos hallamos en un punto el más seguro por su localidad, y sobre lo dicho por otros Sres. Diputados exclamó con su proposicion, despreciada en dias pasados, de ser preciso en circunstancias tan graves que las Cortes tomen providencias de reasumir el Poder ejecutivo; siendo su opinion que no debe salirse de la Isla.

En este estado, se preguntó:

«¿Está el asunto bastantemente discutido, ó no?»

Se votó que sí.

Luego se preguntó:

«¿Será nominal la votacion, ó no?»

Y se votó que sí.

Y habiéndose procedido á la votacion nominal, resultó por ella, que fué desaprobada la proposicion del Sr. *Lladós*, de salir de Cádiz y la Isla con la brevedad posible, por 82 votos, que fueron los

Sres. *Luxán.*

Rojas.

Valiente.

Traver.

Samper.

Llamas.

Llano.

Villanueva.

Morales de los Rios.

Sres. Torrero.
 Monte.
 Gonzalez.
 Rodrigo.
 Rivera.
 Villafañe.
 Navarro.
 Argüelles.
 Terreros.
 Cañedo.
 Aznares.
 Nuñez.
 Lopez.
 Ruiz.
 Andújar.
 Villagomez.
 Rocafull.
 Cano Manuel.
 Rovira.
 García Herreros.
 Aróstegui.
 Oliveros.
 Lera.
 Quiroga.
 Durán.
 Dueñas.
 Cerero.
 Gonzalez.
 Terán.
 Munilla.
 Power.
 Goyanes.
 Huerta.
 Lopez.
 Perez de Castro.
 Parada.
 Vega.
 Santalla.
 San Felipe.
 Zorraquin.
 Valcárcel Peña.
 Caneja.
 Clemente.
 Castelló.
 Quintano.
 Polo.
 Herrera.
 Calatrava.
 Bárcena.
 Capmany.
 Llano.
 Martinez Fortun.
 Sanmartín.
 Couto.
 Maldonado.
 Laguna.
 Ostolaza.
 Juazo.

Sres. Inca.
 Torres Guerra.
 Villafranca.
 Escudero.
 Valcárcel Dato.
 Golfin.
 Martinez de Tejada.
 Ric.
 Teurreiro.
 Dou.
 Obispo Prior de Leon.
 Vera.
 Santa Cruz.
 Serna.
 Sr. Presidente.

Y la apoyaron 33 votos, que fueron los

Sres. Quintana.
 Borrull.
 D. Bernardo Martinez.
 Albelda.
 Lloret.
 Parga (con modificaciones).
 Ros (idem).
 Pardo (idem).
 Lisperguer.
 Valle.
 Calvet.
 Morrós.
 Papiol.
 Llanera.
 Pan (con modificaciones).
 Montolin.
 Creus.
 Aytés.
 Utgés.
 Castellarnau.
 Leiva.
 Mosquera.
 Castro Lavandeira.
 Aner.
 Serra.
 Rivas.
 Buenavista.
 Viñals.
 Veladier.
 Mejía.
 Vazquez de Parga.
 Pelegrin.
 Martinez.

Y quedó resuelto que las Córtes no salgan de Cádiz y la Isla.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion citando para el siguiente dia. = José Morales Gallego, *Presidente*. = Manuel Luxán, *Diputado Secretario*. = José Martinez, *Diputado Secretario*.